



REASIGNACIÓN SUPERVISION Y CONTROL

Bogotá, D. C.; 17 de septiembre de 2025

**PARA JULY STEFANY MENJURA PINZON – COORDINADORA GRUPO DE
EVALUACIÓN ACADÉMICA**

**DE DARIO JOSÉ OVIEDO CASTAÑO
SUBDIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN CORPORATIVA**

**ASUNTO REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS 865 de 2025, 1094
de 2025, 1227 de 2025, 1328 de 2025, 1340 de 2025, 1343 de 2025:**

En atención a la solicitud de reasignación de supervisión realizada por la profesional especializada - grado 15 del Grupo de Evaluación Académica el 12 de septiembre de 2025 según correo electrónico y comunicación anexa, me permito comunicarle que ha sido designada como supervisora de los siguientes contratos de prestación de servicios:

No CONTRATO	OBJETO	CEDULA	NOMBRE	INICIO	TERMINACION
BOG-865-2025	Prestar servicios profesionales en el desarrollo de las actividades tendientes a la gestión de los procesos de autoevaluación de programas académicos e institucional en ejecución del proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para el aseguramiento de la calidad académica de los programas de pregrado y posgrado de la ESAP nacional".	52533886	MARISOL MENDEZ ALVARADO	11/04/2025	31/12/2025
BOG-1094-2025	Prestar servicios profesionales para el desarrollo y gestión de los trámites relacionados con los procesos de autoevaluación, autorregulación y acreditación de la ESAP, en desarrollo del proyecto "Fortalecimiento de la capacidad institucional para el aseguramiento de la calidad académica de los programas de pregrado y posgrado de la ESAP nacional".	1026292328	OMAIRA ALVAREZ SACHICA	9/05/2025	31/12/2025
BOG-1227-2025	Prestar servicios profesionales en la gestión de información, recolección, análisis de datos e instrumentos, y construcción de documentos requeridos para el desarrollo de los procesos académicos adelantados en ejecución del proyecto "Fortalecimiento de	1010246600	NICOLAS AMADO DURAN	30/05/2025	31/12/2025

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

	la capacidad institucional para el aseguramiento de la calidad académica de los programas de pregrado y posgrados de la ESAP nacional"				
BOG-1328-2025	Prestar servicios profesionales para asesorar el desarrollo del proceso de acreditación institucional de la ESAP, en ejecución del proyecto "Fortalecimiento de la capacidad institucional para el aseguramiento de la calidad académica de los programas de pregrado y posgrados de la ESAP nacional."	17198932	ANGEL HUMBERTO FACUNDO DIAZ	23/07/2025	31/12/2025
BOG-1340-2025	Prestar Servicios Profesionales para acompañar el desarrollo y seguimiento a los procesos de aseguramiento de la calidad académica adelantados en ejecución del proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para el aseguramiento de la calidad académica de los programas de pregrado y posgrado de la ESAP nacional".	52267860	MARIA CAROLINA ARGUELLO RIBON	28/07/2025	31/12/2025
BOG-1343-2025	Prestar Servicios Profesionales en la implementación de la política y modelo de autoevaluación y autorregulación de la ESAP en ejecución del proyecto "Fortalecimiento de la capacidad institucional para el aseguramiento de la calidad académica de los programas de pregrado y posgrado de la ESAP nacional."	53093576	ANYELA ANDREA OLARTE LOZADA	28/07/2025	31/12/2025

Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA DE SUPERVISIÓN, que indica:

“(…) La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador(a) del grupo de Gestión de la Evaluación Académica de la ESAP. En todo caso, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor o apoyo a la supervisión, comunicando por escrito al designado y al contratista, con copia a la Dirección de Contratación de la ESAP o quien haga sus veces.

Para lo cual debe tener en cuenta lo establecido en el Capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 y lo dispuesto en el Manual de Contratación de la ESAP, adoptado mediante de la Resolución 1559 del 29 de agosto de 2025.

De conformidad con la normatividad vigente el supervisor no se encuentra autorizado para modificar o prorrogar contratos o convenios, so pena de incurrir en sanción disciplinaria y pecuniaria respectivamente, ya que solamente es el ordenador del gasto

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713



quien puede y debe autorizar la modificación, suspensión o prórroga de los términos según el caso y por escrito. Sin embargo, será deber del supervisor solicitar las mismas antes de su vencimiento cuando persista la necesidad de dicha contratación, para lo cual deberá remitir dicha solicitud y justificación a la Dirección de Contratación.

En el evento en que usted como supervisor se desvincule de la entidad, esté tramitando vacaciones o cualquier otra situación administrativa que no le permita dar la debida continuidad a la función de supervisor, deberá, por conducto de la Dirección de Contratación adelantar los trámites necesarios para que se surta un cambio a la supervisión ya sea de manera temporal o permanente según corresponda, y presentar un informe de empalme al nuevo supervisor, con copia a la carpeta contractual.

Cordialmente,

DARIO JOSÉ OVIEDO CASTAÑO
SUBDIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN CORPORATIVA

Copia: DALIA YALENA SALAZAR OVIEDO
MARISOL MENDEZ ALVARADO
OMAIRA ALVAREZ SACHICA
NICOLAS AMADO DURAN
ANGEL HUMBERTO FACUNDO DIAZ
MARIA CAROLINA ARGUELLO RIBON
ANYELA ANDREA OLARTE LOZADA

Proyectó: Fabián Andrés Chaves Cifuentes / Dirección de Contratación
Revisó: Hernando Mejía Pérez / Dirección de Contratación
Revisó: Diego Fernando Rodríguez Vasquez / Subdirección Nacional de Gestión Corporativa
VoBo: Ana Lucia Osorio Sepúlveda / Directora de Contratación

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713